



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que, en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, de los herederos indeterminados del señor Gustavo Adolfo Lopera Martínez; siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el nueve (12), de agosto al dos (02) de septiembre de los corrientes.

Soraya Cuellar Villa
Escribiente

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Filiación
Demandante	Yeraldin Andrea Agudelo David
Demandado	Inés Martínez de Lopera
Radicado	05001 31 10 014 2021 00232 00
Decisión	Realiza emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda4b651c703a4bde20f6142649b1454a9953e075c3a4eee18ce66231ee78f24**

Documento generado en 11/08/2022 03:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>